



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 559-2024-FCA/UNACH

Chota, 29 de noviembre de 2024

-1-

VISTO:

La CARTA N° 054-2024-UNACH/FCA/DAIGA de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por el Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto, responsable del Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, donde solicita resolución de felicitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, la ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la presente ley y demás normas aplicables.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 112-2021-FCA/UNACH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial – DAIGA y al Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial – DACTA.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 123-2021-FCA/UNACH, de fecha 12 de julio de 2021, se aprueba los Planes de Seguridad de los Laboratorios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial – DAIGA y al Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial – DACTA.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 165-2021-FCA/UNACH, de fecha 12 de agosto de 2021, se aprueba los Protocolos de Gestión de Residuos Peligrosos de los Laboratorios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial – DAIGA y al Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial – DACTA.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 268-2021-UNACH, de fecha 23 de agosto de 2021, se aprueba el Protocolo de Bioseguridad para uso de los Laboratorios de Prácticas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el contexto del COVID-19.

Que, mediante CARTA N° 054-2024-UNACH/FCA/DAIGA de fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por el Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto, responsable del Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, donde solicita resolución de felicitación por participación en la elaboración de protocolos y planes de seguridad.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Ing. Daniel Alcides Rafael Delgado por su participación en la elaboración de protocolos y planes de seguridad que fueron elaborados para afrontar la pandemia COVID-19 y para el proceso de licenciamiento del pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.





Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 559-2024-FCA/UNACH

Chota, 29 de noviembre de 2024

-2-

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. Pedro Javier Mansilla Cardova
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Departamento Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado

Sede Central y Administrativa: Jirón 27 de Noviembre N° 768 – Chota – Teléf. 076-351144